



PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

Informe de Supervisión de Portal Electrónico de la Municipalidad de Las Cruces, Petén.

Sobre publicación de la Información Pública de Oficio según la Ley de Acceso a la
Información Pública

Auxiliatura Municipal de La Libertad, Petén

Guatemala, 18 de julio de 2019

@PDHgt



www.pdh.org.gt

12 av. 12-54 zona 1

PBX.: 2424-1717

Contenido

Introducción.....	2
Ficha Técnica:.....	3
Objetivos de la supervisión:.....	3
Principales hallazgos de la supervisión del portal electrónico:	3
Criterios de cumplimiento:	5
Nivel de Cumplimiento:	5
Rango de cumplimiento:.....	6
Conclusiones:.....	6
Recomendaciones:.....	6

Introducción

La **Constitución Política de la República de Guatemala** establece con absoluta claridad la publicidad de los actos de la administración pública y la información en su poder, así como el Derecho de Petición. Para desarrollar estos derechos y obligaciones se aprueba en el año 2008 la **Ley de Acceso a la Información Pública -LAIP-**.

La Ley de Acceso a la Información Pública –LAIP-, contenida en el Decreto 57-2008 del Congreso de la República, atribuye al **Procurador de los Derechos Humanos** la calidad de autoridad reguladora en esta materia. Además, por su naturaleza de derecho fundamental este tema corresponde al mandato constitucionalmente establecido al Procurador, en sintonía con la facultad de supervisar la administración pública.

Las Auxiliaturas Departamentales y Municipales del Procurador de los Derechos Humanos tienen como objetivo representar al Procurador de los Derechos Humanos en la circunscripción departamental y/o municipal de su competencia, en el cumplimiento del mandato constitucional. Dentro de las principales funciones de las Auxiliaturas Departamentales y Municipales están el de Promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa gubernamental en materia de derechos humanos y **supervisar el funcionamiento de la administración pública** en el departamento y/o municipio. Artículos 79, 81, y 80, 82 numerales 1 y 7 del Acuerdo SG-116-2018 Reglamento de Organización y Funcionamiento del PDH.

El presente informe de supervisión para verificación del cumplimiento de lo establecido en LAIP, incluye hallazgos y recomendaciones a la **Municipalidad de La Cruces, Petén**, en relación al cumplimiento de la Información de Oficio establecida en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Ficha Técnica:

Sector: Municipalidades

Entidad: **Municipalidad de Las Cruces, Petén**

Tipo de Supervisión: Portal Electrónico

Página Web: <http://municipalidadduenas.com>

Artículos aplicables: 10

Fecha de la supervisión: **18-07-2019**

Supervisor: Grisela Margoth Segura Góngora de Aldana.

Nivel de Cumplimiento: **7.50.%**

La supervisión del portal electrónico se realizó por personal de la **Auxiliatura Municipal de La Libertad, Petén**, verificando la Publicación de la Información Pública de Oficio con base en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y se realizó por medio de internet en las instalaciones de la Auxiliatura del Procurador de los Derechos Humanos ubicada en el Barrio Santa Cruz, del municipio de La Libertad, Petén.

Objetivos de la supervisión:

Objetivo General:

Verificación de la Información Pública de Oficio en los portales electrónicos con base en el artículo 10, aplicable a las entidades públicas según lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública.

Objetivos Específicos:

- Que la información pública de oficio se publique conforme los requerimientos específicos de cada numeral observando siempre los principio de sencillez y celeridad, transparencia y máxima publicidad;
- Que la información se encuentre siempre actualizada de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la LAIP en un plazo no mayor de treinta días después de producirse un cambio.
- Verificar la publicación de otra información (artículo 10, numeral 29) que sea de interés para los sujetos activos, atendiendo los principios de transparencia y máxima publicidad.
- Que la información publicada se encuentre en formatos que permitan la reutilización de la misma.

Principales hallazgos de la supervisión del portal electrónico:

En cuanto a la publicación de la información pública de oficio que establece la Ley de Acceso a la Información Pública en el artículo 10, se encontraron los siguientes incumplimientos:

Artículo 10:

Numeral	Información	Cumplimiento	Hallazgo
1	Estructura orgánica	N	RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 1 y colocarle año vigente, deficiente.
	Funciones de las dependencias	N	RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 1 y colocarle año vigente, deficiente.
	Marco normativo	N	RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 1 y colocarle año vigente, deficiente.
2	Directorio de la entidad	N	Dirección y teléfono se encuentra descrito. RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en los incisos a y b del numeral 2, deficiente.

3	Directorio de empleados	N	RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 3 y actualizarse deficiente.,
4	Remuneraciones	N	RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 4 y actualizarse, deficiente.
5	Misión	N	RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 5 y actualizarse, deficiente.
	Objetivos	N	RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 5 y actualizarse, deficiente.
	Plan operativo anual	N	RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 5 y actualizarse.
	Resultados del POA	N	RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 5 y actualizarse, deficiente.
6	Manuales	N	RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 6 y actualizarse, deficiente.
7	Presupuesto	N	RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 7 y actualizarse, deficiente.
	Programas presupuestarios	N	RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 7 y actualizarse, deficiente.
	Modificaciones y transferencias	N	RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 7 y actualizarse, deficiente.
8	Ejecución Presupuestaria	N	RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 8 y actualizarse, deficiente.
9	Depósitos con fondos públicos	N	RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 9 y actualizarse, deficiente.
10	Cotizaciones y licitaciones de programas	N	RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 10 y actualizarse, deficiente.
11	Contratación de bienes y servicios	N	RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 11 y actualizarse, deficiente.
12	Viajes nacionales	N	RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 12 y actualizarse, deficiente.
	Viajes internacionales	N	RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 12 y actualizarse, deficiente.
13	Inventario de bienes muebles	N	RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 13 y actualizarse, deficiente.
	Inventario de bienes inmuebles	N	RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 13 y actualizarse, deficiente.
14	Contratos de mantenimiento	N	RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 14 y actualizarse, deficiente.
15	Subsidios	N	RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 15 y actualizarse, deficiente.
	Becas	N	RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 15 y actualizarse, deficiente.
	Transferencias	N	RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 15 y actualizarse, deficiente.
16	Contratos, licencias y concesiones	N	RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 16 y actualizarse, deficiente.
17	Empresas precalificadas	N	RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 17 y actualizarse, deficiente.
18	Obras en ejecución o ejecutadas	N	RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 18 y actualizarse, deficiente.
19	Contratos de arrendamiento	N	RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 19 y actualizarse, deficiente.

20	Cotizaciones y licitaciones	N	RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 20 y actualizarse, deficiente.
21	Fideicomisos con fondos públicos	N	RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 21 y actualizarse, deficiente.
22	Compras directas	N	RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 22 y actualizarse.
23	Auditorías	N	RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 23 y actualizarse, deficiente.
26	Funcionamiento de archivo	N	RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 26 y actualizarse, deficiente.
27	Índice de la información clasificada	N	RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 27 y actualizarse, deficiente.
28	Pertenencia sociolingüística	N	RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 28 y actualizarse, deficiente.
29	Otra información	N	Relacionado al numeral 29, no hay información, deficiente.

Sobre los principios

Numeral	Información	Cumplimiento	Hallazgo
1	Que el portal electrónico sea de fácil acceso a los usuarios	S	
2	Que la información se ubique de forma ordenada	S	
3	Que los formatos utilizados sean comprensibles y los programas compatibles	S	
NIVEL DE CUMPLIMIENTO		7.50%	

Criterios de cumplimiento:

Si = Cuando la información se encuentra completa y actualizada.

Parcial = Cuando la información se encuentra incompleta y/o desactualizada.

No = Cuando la información no se publica o tiene más de seis meses de desactualización.

N/A = (No Aplica o Sin Ejecución) Cuando el sujeto obligado publica en el portal electrónico una justificación técnica y/o legal indicando los motivos por los cuales no genera dicha información.

Nivel de Cumplimiento:

Posterior a la aplicación de la boleta de supervisión, se obtiene la totalidad de elementos a evaluar aplicables al sujeto obligado, el nivel de cumplimiento (NC) se calcula con la siguiente fórmula:

FORMULA:	$NC = \frac{S+(P*\frac{1}{2})}{T-na} * 100$
SIMBOLOGÍA:	<p>S = Si</p> <p>N = No</p> <p>P = Parcial</p> <p>na = No aplica</p> <p>T = Total elementos a evaluar</p> <p>½ = Medio punto</p> <p>100 = Para elevar a porcentaje</p> <p>NC = Nivel de cumplimiento</p>

Esta operación da como resultado el Nivel de Cumplimiento (NC) del Sujeto Obligado, en cuanto a la publicación de información de oficio a través de portales electrónicos.

La calificación antes de elevar sobre 100 el resultado final se puede interpretar como:

SI	=	1 Punto
NO	=	0 puntos
PARCIAL	=	Medio punto
NO APLICA	=	Se exime de los elemento a evaluar

Rango de cumplimiento:

Para determinar el nivel de cumplimiento del sujeto obligado supervisado se toma en cuenta la modalidad de semáforo, asignando para esto los siguientes rangos:

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	RANGO DE CUMPLIMIENTO	MODALIDAD DE SEMÁFORO
Aceptable	85.00 - 100.00	VERDE
Bajo	60.00 - 84.99	AMARILLO
Deficiente	0.00 - 59.99	ROJO

Conclusiones:

Tiene un cumplimiento **deficiente** de la información pública de oficio de acuerdo con la metodología manejada y explicada en el apartado anterior. Por lo cual es importante que se atiendan los hallazgos presentados en la tabla contenida en este informe para lograr alcanzar el cumplimiento total del mismo.

Puesto que, la totalidad de aspectos son exigidos por la Ley y constituyen la información mínima que debe estar publicada, disponible y actualizada en las unidades de información pública para consulta de los interesados.

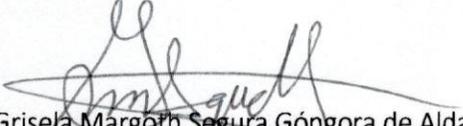
La puntuación asignada es indicativa y tiene como propósito conocer el grado de cumplimiento y se deben atender las deficiencias con prontitud ya que la Ley exige el 100% de cumplimiento, es decir la totalidad de aspectos deben publicarse de oficio.

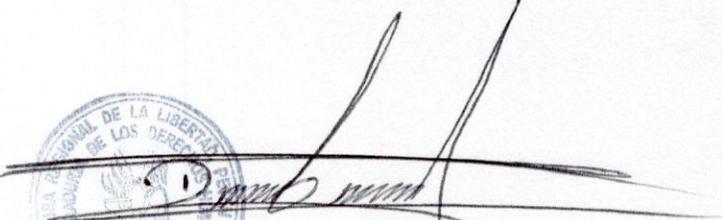
Recomendaciones:

- El cumplimiento en general es **deficiente**, por lo cual es importante tomar las acciones necesarias para la publicación de la información de oficio del artículo 10, debiendo establecer un plan de acción que asegure que en el corto plazo la ley será cumplida atendiendo el principio de máxima publicidad.
- La información debe estar actualizada según lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Atendiendo los principios de la Ley, que los formatos utilizados sean comprensibles y los programas compatibles.
- Cuando de acuerdo con el sujeto obligado no aplique o corresponda la publicación de determinada información, es indispensable que se justifique técnica y/o legalmente las razones de la inaplicabilidad, es decir, porqué la misma no es publicada. La Ley de Acceso a la Información Pública es de aplicación general,

————— ¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos! —————

por lo que en caso de no tener asignación y/o ejecución presupuestaria en rubros de gasto específicos; o cuando por la naturaleza o atribuciones del sujeto obligado algunas de las obligaciones de publicación de información de oficio no correspondan, deberá especificarlo.


Grisela Margoth Segura Góngora de Aldana
Oficial Analista de Auxiliaturas
Auxiliatura Municipal de La Libertad, Petén.



Diego Gaspar González Pedro
Auxiliar de la Auxiliatura Regional
de La Libertad, Petén
Procuraduría de los Derechos Humanos



GUÍA DE REQUISITOS MÍNIMOS A TENER EN LOS PORTALES ELECTRÓNICOS POR CADA SUJETO OBLIGADO

Boleta No. **3**

Institución o Sujeto Obligado: **MUNICIPALIDAD DE LAS CRUCES, PETÉN**

Página Web: www.munidelascrucespeten.gob.gt

Fecha de Supervisión: Inicio **04/07/2019** Fin **18/07/2019**

Nombre del Supervisor: _____

¿Cuenta el Sujeto Obligado con Portal Electrónico? Si No

RESULTADOS	SI	<input type="text" value="3"/>	X	40	<table border="1"> <tr> <th colspan="2">NIVEL DE CUMPLIMIENTO</th> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">7.50</td> </tr> </table>	NIVEL DE CUMPLIMIENTO		7.50	
NIVEL DE CUMPLIMIENTO									
7.50									
	NO	<input type="text" value="37"/>	PS	0.075					
	PARCIAL	<input type="text" value="0"/>	PP	0					
	N/A	<input type="text" value="0"/>	NC	7.5					

ARTÍCULO 10

NUMERAL 1

- 1** Estructura Orgánica N
- 2** Funciones de Dependencias y Departamentos N
- 3** Marco Normativo N

Actualización al: _____

OBSERVACIONES:

RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 1 y colocarle año vigente.

NUMERAL 2

- 4** Directorio de la entidad N
- a. Direcciones de la entidad y dependencias _____
- b. Teléfonos de la entidad y dependencias _____

Actualización al: _____

OBSERVACIONES:

Dirección y telefono se encuentra descrito. RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en los incisos a y b del numeral 2

NUMERAL 3

- 5** Directorio de empleados y servidores públicos N
- a. Nombre del Empleado _____
- b. Cargo del Empleado _____
- c. Teléfonos de empleados y servidores oficiales _____
- d. Direcciones de correos electrónicos oficiales _____

Actualización al: _____

OBSERVACIONES:

RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 3 y actualizarse.

NUMERAL 4

- 6** Número y nombre de funcionarios, servidores públicos, empleados y asesores que laboran en el Sujeto Obligado N
- a. Numero y nombre _____
- b. Salarios que corresponden al cargo _____
- c. Honorarios _____
- d. Dietas _____
- e. Bonos _____
- f. Viáticos _____
- g. Cualquier otra remuneración económica _____
- h. solo formato? _____

Actualización al: _____

OBSERVACIONES:

RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 4 y actualizarse.

NUMERAL 5

- 7** Misión N
- 8** Objetivos N
- 9** Plan operativo Anual N
- 10** Resultados en el cumplimiento del Plan Operativo Anual N

Actualización al: 1

OBSERVACIONES:

RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 5 y actualizarse.

NUMERAL 6**11 Manuales de procedimientos, administrativos y operativos**

Actualización al: _____

N**OBSERVACIONES:**

RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 6 y actualizarse.

NUMERAL 7**12 Presupuesto de ingresos y egresos****13 Programas presupuestarios****14 Modificaciones y transferencias**

Actualización al: _____

N**N****N****OBSERVACIONES:**

RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 7 y actualizarse.

NUMERAL 8**15 Informe mensual de ejecución presupuestaria de todos los renglones y de todas las unidades**

Actualización al: _____

N**OBSERVACIONES:**

RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 8 y actualizarse.

NUMERAL 9**16 Depósitos con fondos públicos**

Actualización al: _____

N**OBSERVACIONES:**

RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 9 y actualizarse.

NUMERAL 10**17 Procesos de cotización y licitación para programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural**

- a. Cantidades _____
- b. Precios unitarios _____
- c. Montos _____
- d. Renglones presupuestarios correspondientes _____
- e. Características de los proveedores (Nombre y NIT) _____
- f. Detalles de proceso de adjudicación _____
- f. Contenido de los contratos _____

Actualización al: _____

N**OBSERVACIONES:**

RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 10 y actualizarse.

NUMERAL 11**18 Contratación de bienes y servicios**

- a. Montos, precios unitarios, costos _____
- b. Renglones presupuestarios correspondientes _____
- c. Características de los proveedores _____
- d. Detalles de procesos de adjudicación _____
- e. Contenido de los contratos _____

Actualización al: _____

N**OBSERVACIONES:**

RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 11 y actualizarse.

NUMERAL 12**Listado de viajes**

- a. Objetivo(s) de viaje(s) _____
- b. Personal autorizado a viajar _____
- c. Destino _____
- d. Costos de los boletos aéreos _____
- e. Costos de los viáticos _____

Actualización al: _____

Nacionales**Internacionales****19****20****N****N****OBSERVACIONES:**

RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 12 y actualizarse.

NUMERAL 13**21 Inventario de bienes muebles****22 Inventario de bienes inmuebles**

Actualización al: _____

N**N****OBSERVACIONES:**

RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 13 y actualizarse.

NUMERAL 14**23 Información sobre contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones.**

- a. Monto del contrato _____
- b. Plazo del contrato _____
- c. Información del Proveedor (Nombre y NIT) _____

Actualización al: _____

N**OBSERVACIONES:**

RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 14 y actualizarse.

	Subsidios	Becas	Transf.
	24	25	26
NUMERAL 15	24	25	26
Programas de subsidios, becas o transferencias	N	N	N
a. Montos asignados	_____	_____	_____
b. Criterios de Acceso	_____	_____	_____
c. Padrones de beneficiarios	_____	_____	_____
Actualización al:	_____		

OBSERVACIONES:

RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 15 y actualizarse.

NUMERAL 16			
27	Información relacionada con contratos, licencias o concesiones para usufructo o explotación de bienes del Estado	N	
	Actualización al:	_____	

OBSERVACIONES:

RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 16 y actualizarse.

NUMERAL 17			
28	Listados de empresas precalificadas para la ejecución de obras públicas de venta de bienes y prestación de servicios de cualquier naturaleza	N	
a. Razón social	_____		
b. Capital autorizado	_____		
c. Renglón para el que fueron precalificados	_____		
Actualización al:	_____		

OBSERVACIONES:

RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 17 y actualizarse.

NUMERAL 18			
29	Listado de obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos	N	
	Ubicación exacta	_____	
	Costo total de la obra	_____	
	Fuente de financiamiento	_____	
	Tiempo de ejecución	_____	
	Beneficiarios	_____	
	Empresa o entidad Ejecutora	_____	
	Nombre del funcionario responsable de la obra	_____	
	Contenido y especificaciones del contrato	_____	
	Actualización al:	_____	

OBSERVACIONES:

RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 18 y actualizarse.

NUMERAL 19			
30	Contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio	N	
	Características del bien o servicio adquirido	_____	
	Motivos del arrendamiento	_____	
	Datos generales del arrendatario (Nombre y NIT)	_____	
	Monto del contrato	_____	
	Plazo del Contrato	_____	
	Actualización al:	_____	

OBSERVACIONES:

RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 19 y actualizarse.

NUMERAL 20			
31	Contrataciones a través de proceso de cotización o licitación	N	
	Contrato respectivo	_____	
	NOG (Número de operación de Guatecompras)	_____	
	Fecha de Adjudicación	_____	
	Nombre del proveedor	_____	
	Monto adjudicado	_____	
	Plazo del contrato	_____	
	Fecha de aprobación del contrato	_____	
	Actualización al:	_____	

OBSERVACIONES:

RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 20 y actualizarse.

NUMERAL 21			
32	Fideicomisos constituidos con fondos públicos	N	
	Destino total del ejercicio de los recursos	_____	
	Cotizaciones	_____	
	Licitaciones	_____	
	Gastos Administrativos	_____	
	Gastos Operativos	_____	
	Actualización al:	_____	

OBSERVACIONES:

RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 21 y actualizarse.

NUMERAL 22

33 Listado de compras directas

N

Actualización al: _____

RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 22 y actualizarse.

NUMERAL 23

34 Informe final de auditorías gubernamentales o privadas conforme a periodos de revisión correspondientes

N

Actualización al: _____

OBSERVACIONES:
RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 23 y actualizarse.

NUMERAL 26

35 Informe sobre el funcionamiento y finalidad del Archivo publicado en el Diario de Centroamérica correspondiente al año anterior

N

Actualización al: _____

OBSERVACIONES:
RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 26 y actualizarse.

NUMERAL 27

36 Índice de información clasificada de acuerdo a la Ley

N

Actualización al: _____

OBSERVACIONES:
RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 27 y actualizarse.

NUMERAL 28

37 Informe sobre pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios

N

Actualización al: _____

OBSERVACIONES:
RECOMENDACIÓN: Describir lo expuesto en el numeral 28 y actualizarse.

NUMERAL 29

Otra información

N

Actualización al: _____

OBSERVACIONES:
Relacionado al numeral 29, no hay información.

PRINCIPIOS

- 38** Que el portal electrónico sea de fácil acceso a los usuarios (sencillez)
- 39** Que la información se ubique de forma ordenada (celeridad)
- 40** Que los formatos utilizados sean comprensibles y los programas compatibles

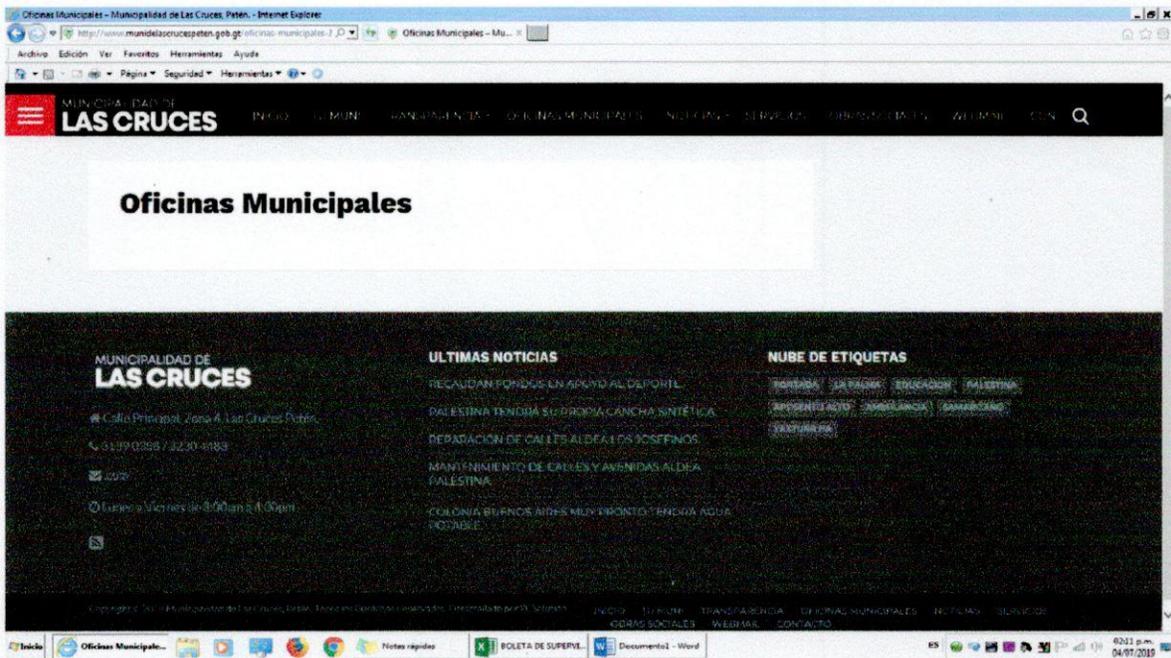
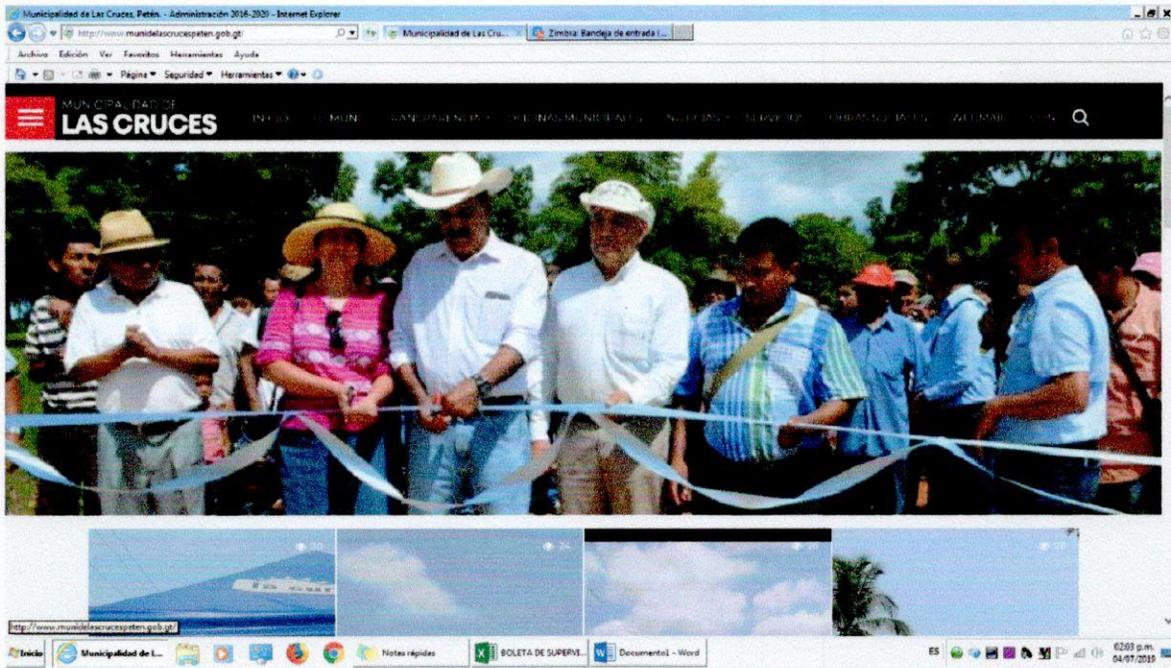
S
S
S

Criterios de cumplimiento

- SI** = Cuando la información se encuentra completa y actualizada (artículo 7 LAIP. No mayor de 30 días de producirse un cambio).
- Parcial** = Cuando la información se encuentra incompleta y/o desactualizada (más de 30 días hasta 6 meses).
- No** = Cuando la información no se publica, no llena ni el 50% de los requerimientos o tiene más de seis meses de desactualización.
- N/A** = (No Aplica o Sin Ejecución) Cuando el sujeto obligado publica en el portal electrónico una justificación técnica y/o legal indicando los motivos por los cuales no genera dicha información. Cuando no se justifica es "No".

X Aspectos tomados en cuenta para el nivel de cumplimiento.

CAPTURAS



CAPTURA

